

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-064-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA”.**

Siendo las doce de la tarde (12:00 p.m.) del día veintiocho (28) de marzo de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-064-2022**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 25 de marzo del año 2022.

<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S</b>	En Representación: Cristian Javier Alvarado
<b>CONSORCIO C&amp;D</b>	En Representación: Sin Representación en la audiencia, no se realiza apertura del Sobre No. 2 , archivo con clave
<b>CONSORCIO SR 064</b>	En Representación: Nelson Peña
<b>CONSORCIO RENACIMIENTO 064</b>	En Representación: Felix Contreras
<b>CONSORCIO R&amp;M Y MG</b>	En Representación: Carlos Martínez

Observaciones:

- CONSORCIO C&D no tiene representación en la audiencia, se valida que la invitación haya sido realizada por el Patrimonio Autónomo. Así mismo se confirma que el documento estuviera cifrado

En la presente acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por lo tanto permanecerán sellados, son los siguientes:

<b>PROPONENTE</b>
<b>CONSORCIO TAYRONA</b>
<b>UNION TEMPORAL I.S.S.</b>

Dejamos constancia que la citación a los proponentes habilitados se realizó conforme con lo establecido en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.27 Cierre de la etapa recibo de propuestas, literal d), que establece:

*El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:*

*Ciudad y Fecha*

*Señores*

*PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER*

*Asunto: Número y Objeto de la convocatoria*

*Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia del contratista y **correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.***

*(...)"*

En constancia de lo anterior, se firma a las 12:22 p.m. por quienes en ella intervinieron,

Por BBVA Asset Management S.A:  
(Firmado en Original)  
**JUAN DAVID GOMEZ**

Por BBVA Asset Management S.A:  
(Firmado en Original)  
**ALLISON NIÑO**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER FIDUCIARIA  
Calle 72 N° 10 – 03  
Bogotá D.C.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-064-2022**

**CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA  
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,  
CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA  
“CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA  
PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA”.**

**PROPONENTE:  
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**

**REPRESENTANTE LEGAL:  
MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ  
Dirección: CALLE 25 # 8 E 161**

**Cajicá, Cundinamarca.  
Teléfono: 3176574703  
E-MAIL: [gerencia@brainingenieria.com](mailto:gerencia@brainingenieria.com) –  
[proyectos@brainingenieria.com](mailto:proyectos@brainingenieria.com)**

**SOBRE No. 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
ORIGINAL**



## TABLA DE CONTENIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PAG.
01.	OFERTA ECONÓMICA	1



# 01. OFERTA ECONÓMICA.

**"ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.707.772,00	\$ 1.084.477,00	\$ 6.792.249,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 93.178.405,00	\$ 17.703.897,00	\$ 110.882.302,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 117.674.551,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

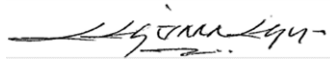
**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



**MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

**BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**

## PROPUESTA ECONOMICA

"ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA".				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.471.180,67	\$ 1.039.524,33	\$ 6.510.705,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 89.316.087,82	\$ 16.970.056,68	\$ 106.286.144,50
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 112.796.849,50
 CONSORCIO R&M Y MG R.L. CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C 19' 275.138 de Bogota				
<p>Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p><b>Nota 1:</b> Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p><b>Nota 2:</b> En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p><b>Nota 3:</b> EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p><b>Nota 4:</b> La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p><b>Nota 5:</b> El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p><b>Nota 6:</b> Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>				



Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

Convocatoria No:  
PAF-ATMINDEPORTE-I-064-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA  
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA  
Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN CANCHA  
SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON  
LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA”.

**SOBRE No 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

**ORIGINAL**

PROPONENTE:

**CONSORCIO RENACIMIENTO 064**

Calle 5 No 70C 49 Of 301  
TEL: 7062959 - 3004111487  
[admonjmdp2018@gmail.com](mailto:admonjmdp2018@gmail.com) - [hlancherosi@gmail.com](mailto:hlancherosi@gmail.com)  
Bogotá D.C. – Colombia

“ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA”.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.599.070,00	\$ 1.063.823,00	\$ 6.662.893,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 91.403.864,00	\$ 17.366.734,00	\$ 108.770.598,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 115.433.491,00



**HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**  
CC. 19.260.302 de Bogotá  
Representante Legal  
**CONSORCIO RENACIMIENTO 064**

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-064-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA”.

**SOBRE N° 02**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ORIGINAL**

**CONSORCIO SR 064**

BOGOTA, COLOMBIA  
CL 51 9 69 OF 203 Edificio San DIEGO  
TEL: 3176651216 - 3142190224  
seiinglicitaciones@gmail.com – refci\_ingenieria@yahoo.es

BOGOTA

MARZO DE 2022

**"ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LA PAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.452.253,78	\$ 1.035.928,22	\$ 6.488.182,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 89.007.102,52	\$ 16.911.349,48	\$ 105.918.452,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 112.406.634,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



Nombre: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA  
 C.C.: 19.172.715 de Bogotá  
 Representante legal  
 CONSORCIO SR 064